

**ASÍ,  
NO**

Despido más fácil y barato  
No se crea empleo Temporalidad abusiva  
Más poder a los empresarios  
Congelación de las pensiones  
Recortes salariales y sociales

**29**  
SEPTIEMBRE

**HUELGA  
GENERAL**  
yo voy !!

comfia **CCOO**  
BBVA sección sindical

# 29-S ¿HUELGA? ¿POR QUÉ?

Porque a partir de ahora te puede pasar esto:

Muy Sr. Nuestro:

2 de enero de 2011

Por medio de la presente, le comunicamos que por necesidades objetivas de organización del trabajo y en virtud de la Ley 35/2010 del 17 de setiembre de 2010, a partir del próximo mes de febrero, las condiciones Laborales de aplicación en la Entidad serán exclusivamente las fijadas en el Convenio Colectivo del sector.

Por lo tanto, y tras haber cumplido el trámite previsto en la citada Ley, quedan sin efecto todas las condiciones laborales por encima de convenio, sean de aplicación unilateral o pactadas en acuerdo de empresa, incluyendo mejoras en materia salarial, de jornada y beneficios sociales.

Atentamente,  
La Dirección de RR.HH.

¿O tú también eres de los que  
crees que esto no va contigo?

**Difunde**  
este  
comunicado  
entre tus  
compañeros

